



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



9º Ord.
EXP-UNC:0011120/2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 584/2017, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 19 de junio de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N° 584/2017, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 19 de junio de 2017.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA REGALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 255